



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: miércoles, 17 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO SOCIAL PARA MAYORES DE CIFUENTES

1363

El Pleno del Ayuntamiento de Cifuentes, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por prestación del servicio comedor y lavandería que presta el Centro Social para mayores de Cifuentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

Cifuentes a 2 de Junio de 2020. El Alcalde, Don Marco Antonio Campos Sanchis